

**TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO (RD 1521/2011)****FAMILIA PROFESIONAL : Artes y Artesanías**

NIVEL	2	CÓDIGO	ARTN0309
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	670 horas	NORMATIVA	<u>RD 1521/2011</u>

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1694_2	Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio	MF1694_2	(Transversal): Definición del proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio	140	-UF0802: Determinación de la técnica de elaboración de piezas de vidrio a partir de forma, dimensión y materiales (80 horas). -UF0803: Determinación del proceso de elaboración de piezas de vidrio (60 horas).
UC1702_2	Tallar productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas	MF1702_2	Tallado de vidrio a la muela o rueda	130	-UF1241: Técnicas de tallado de productos de vidrio (90 horas) -UF1242: Técnicas de pulido de productos de vidrio tallado. (40 horas)
UC1703_2	Grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas	MF1703_2	Grabado de vidrio a la rueda	110	-UF1243: Técnicas de grabado mediante ruedas de productos de vidrio conformado (70 horas) -UF1244: Técnicas de pulido mediante rueda de productos de vidrio grabados (40 horas)
UC1704_2	Grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante	MF1704_2	Grabado de vidrio a la punta de diamante	80	
UC1705_2	Transformar de forma mecánica y química objetos de vidrio	MF1705_2	Transformación mecánica y química de productos de vidrio	80	
UC1690_2	Organizar la actividad profesional de un taller artesanal	MF1690_2	(Transversal): Organización de la actividad profesional de un taller artesanal	50	
		MP0261	Módulo de prácticas profesionales no laborales de transformación artesanal de vidrio en frío	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
No hay correspondencia	La formación establecida en el módulo MF1690_2 (Transversal) "Organización de la actividad profesional de un taller artesanal" del presente CP, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	